

CONCEPCIÓN, 3 de febrero de 2014.-

Nº 034 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del Consejo de Desarrollo "Dr. Víctor Manuel Fernández en Promoción de la Salud"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1. Designase a la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Abogado, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del **CONSEJO DE DESARROLLO "DR. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ EN PROMOCIÓN DE LA SALUD"**, el día lunes 24 de febrero de 2014, a las 18.00 horas, en el local del Centro de Salud Familiar "Dr. Víctor Manuel Fernández, ubicado en calle Maipú Nº 2120, de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



**RODRIGO DÍAZ AGUILERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**PAULA CONCHA CONSTANZO  
ALCALDESA (S)**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Fernanda Cabrera Carrera.
- Señora Sandra Muñoz Ruiz: Calle [REDACTED]
- Archivo

RDA/yt

ID DOC 187950